

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Sistema de Educación Media Superior:

- Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta 04 de abril de 2017, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. Piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

Para la licitación **LI-SEMS-021-FCIEMS-2017** el 25 de abril de 2017, a las 18:00 horas en la Sala de Juntas (Ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ:

Para la licitación **LI-SEMS-021-FCIEMS-2017** El 28 de abril de 2017 a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas (Ala derecha) anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos corresponden a los Proyectos del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.

Coordinación General Administrativa:

- Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 06 abril de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-013-CGADM-2017 el 26 de abril de 2017, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-014-CGA-CIP-2017 el 26 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁN:

Para la licitación LI-013-CGADM-2017 el 02 de mayo 2017, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-014-CGA-CIP-2017 el 02 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

- Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, SEMS y/o al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Curriculum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
- Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN LI-013-CGADM-2017, SE REQUIERE ADEMÁS LO SIGUIENTE:

- El licitante deberá considerar como requisito realizar el análisis de vulnerabilidades y las pruebas de penetración de acuerdo a los requerimientos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).
- El licitante deberá acreditar que la empresa es distribuidor o integrador certificado en territorio mexicano de los productos y servicios ofertados y que cuenta con el respaldo técnico y comercial por parte del fabricante.

PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN LI-014-CGA-CIP-2017, SE REQUIERE ADEMÁS LO SIGUIENTE:

- El licitante deberá acreditar experiencia comprobable en la realización de estudios de seguimiento de egresados y empleadores, mediante caratula de contrato u orden de compra de al menos dos casos en instituciones públicas de educación superior y/o en particular en la Universidad de Guadalajara.
- El licitante deberá acreditar la capacidad del personal que participará en la realización de los estudios solicitados, mediante los documentos de acreditación de la capacitación.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario; Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios la deberán especificar en su propuesta; para la licitación LI-014-CGA-CIP-2017 para cada partida serán: 22 programas el 23 de junio de 2017 y 46 programas el 1 de diciembre de 2017, la forma de pago será: para las licitaciones LI-003-CUCS-AD-2017, LI-004-CUCS-AD-2017, LI-005-CUCS-AD-2017, LI-006-CUCS-AD-2017, LI-007-CUCS-AD-2017, LI-008-CUCS-AD-2017, LI-003-CULAGOS-2017 y LI-SEMS-021-FCIEMS-2017 contra entrega de los bienes o servicios para el resto de las licitaciones se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes, servicios y en su caso la instalación, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario, SEMS y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones de cada Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

LICITACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACALARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-009-CUCS-2017	CONSTRUCCIÓN (2DA. ETAPA) DEL EDIFICIO DE POSGRADO EN ODONTOLOGÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	\$ 2,400,000.00	05 de abril del 2017 a las 14:00 horas	06 de abril del 2017 a las 11:00 horas	24 de abril del 2017 a las 11:00 horas	180 días naturales.
LI-010-CUCS-2017	CONCLUSIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO "T", EN EL CUCS, EN GUADALAJARA, JALISCO.	\$ 3,400,000.00	05 de abril del 2017 a las 14:00 horas	06 de abril del 2017 a las 13:00 horas	24 de abril del 2017 a las 12:00 horas	180 días naturales

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PRO-PUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-CUCSH-002-2017	TERCERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	\$2'000,000.00	04 de abril de 2017	06 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	06 de abril de 2017 a las 11:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	25 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047	180 días naturales
LI-CUCSH-003-2017	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE OBRA EXTERIOR EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	\$1'000,000.00	04 de abril de 2017	06 de abril de 2017 a las 12:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	06 de abril de 2017 a las 12:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	25 de abril de 2017 a las 12:30 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047	150 días naturales
LI-CUCSH-004-2017	PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH	\$11'000,000.00	04 de abril de 2017	06 de abril de 2017 a las 13:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	06 de abril de 2017 a las 13:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte en Zapopan, Jalisco	25 de abril de 2017 a las 14:00 horas, en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCSH, entrada por calle Guanajuato No. 1047	240 días naturales

Centro Universitario de los Altos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-003-CUALTOS-2017	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 12 AULAS (MODULO 3), PRIMERA ETAPA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	\$ 2,500,000.00	04 de abril de 2017 de 9:00am a 4:00pm	06 de abril de 2017 a las 11:00 horas	25 de abril de 2017 a las 11:00 horas	180 días naturales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-CUCSH-004-2017 de fecha 31 de marzo de 2017**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

UBICACIÓN:

Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, Frac. Los Belenes en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **240 días naturales**.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el 29 de mayo de 2017.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **6 de abril de 2017, la cita para realizarla será en la oficina de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, Frac. Los Belenes en el Municipio de Zapopan, Jalisco, a las 13:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **6 de abril de 2017, a las 13:30 horas, el lugar de reunión será en la oficina de Servicios Generales del nuevo campus del CUCSH, ubicado en Av. José Parres Arias No. 150 al cruce con Periférico Norte, Frac. Los Belenes en el Municipio de Zapopan, Jalisco**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el **25 de abril de 2017, a las 14:00 horas, en la Sala de Maestros de la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades ubicado en la calle de Guanajuato No. 1047 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco**; levantándose el acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

11. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el acto de presentación y apertura de propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los aspectos técnicos y los aspectos económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 "Programa de ejecución de los trabajos" y el Doc. 12 "Catálogo de conceptos".

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del acta de visita al sitio de los trabajos. |
| Doc. 3 | Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del acta de la junta de aclaraciones. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- | | |
|---------|---|
| Doc. 4 | Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas. |
| Doc. 5 | Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales. |
| Doc. 6 | Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 7 | Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana. |
| Doc. 8 | Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana. |
| Doc. 9 | Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo. |
| Doc.10 | Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo. |
| Doc. 11 | Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo. |
| Doc. 12 | Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. |
| Doc. 13 | Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados. |
| Doc. 14 | Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 15 Explosión de insumos, conteniendo los costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la apertura de la licitación.
- F) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la supervisión de obra y/o gerencia de construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del representante legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los licitantes.

17. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se hará en reunión pública, cuya fecha se hará saber en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado.

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la contratista presentará a la supervisión de obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada supervisión y la factura correspondiente. La



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Universidad cubrirá a la contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Así mismo, el licitante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con respecto al resolutorio de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

25. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la supervisión de obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.
- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la supervisión de obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.
- e) La empresa elegida deberá registrar el Contrato Colectivo de trabajo de su personal, ante el Sindicato correspondiente y la Junta local de Conciliación y Arbitraje; y deberá entregar una copia del mismo sellada por esta instancia a la supervisión de obra.

A T E N T A M E N T E .
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 31 de marzo de 2017.

MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONILA M. PLASCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2017
PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G"
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN: LI-CUCSH-004-2017
OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G"
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las **14:00 horas del día 25 de abril de 2017**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en la calle Guanajuato No. 1047.

La Lic. Leonila Plascencia Gutiérrez, Coordinadora de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, designada para presidir este acto, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres conteniendo las proposiciones técnicas y económicas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan en seguida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUIDO EL IVA
1	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	36'086,765.29
2	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.	35'841,986.00
3	EDUARDO MAGALLANES RUBIO	35'224,982.76
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	36'546,294.87
5	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	35'232,975.40
6	GRUPO ETYA, S.A. DE C.V.	35'660,007.15
7	INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.	38'555,466.92



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

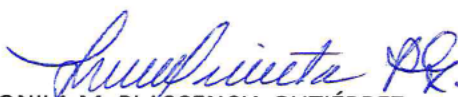
LICITACIÓN No. LI-CUCSH-004-2017
PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G"
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La lectura del acta de fallo emitida por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se hará en sesión pública a celebrarse el día **12 de mayo a las 12:30horas**, en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCSH, ubicado en la calle Guanajuato No. 1045 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA		
1	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.		8
2	CONSTRUCTORA RAMICOR, S.A. DE C.V.		9
3	EDUARDO MAGALLANES RUBIO		10
4	EL OPEÑO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		11
5	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		12
6	GRUPO ETYA, S.A. DE C.V.		13
7	INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.		14

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


LIC. LEONILA M. PLÁSCENCIA GUTIÉRREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCSH


ARQ. GUILLERMO IBERRI MOSQUEDA
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DEL CUCSH

HOJA 2 DE 2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No: LI-CUCSH-004-2017

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

O B R A: PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	EDUARDO MAGALLANES RUBIO	35'224,482.76
2	GOC CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	35'232,975.40
3	GRUPO ETYA S.A. DE C.V.	35'660,007.15
4	CONSTRUCTORA RAMICOR S.A. DE C.V.	35'841,986.00
5	ATELIER BCM S.A. DE C.V.	36'086,765.29
6	EL OPEÑO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	36'546,294.87
7	INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION DE OBRAS S.A. DE C.V.	38'555,466.92

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYEN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SON FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÓN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A EL INGENIERO: **EDUARDO MAGALLANES RUBIO, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 35'224,482.76 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ASI COMO POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

4.- NO HUBO EMPRESAS RECHAZADAS

GUADALAJARA, JALISCO, 4 DE MAYO DE 2017.

ELABORÓ

GUILLERMO ARTURO IBERRI MOSQUEDA
UNIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCION
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

AUTORIZÓ

LEONILA MARGARITA PLASCENCIA GUTIERREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CGADM/CSGAG/2743/2017

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

At' n. Lic. Leonila M. Plascencia Gutiérrez
Coordinador de Servicios Generales

Anexo al presente le remitimos su expediente y documento de **OPINIÓN TÉCNICA** inherente a la licitación pública: **LI-CUCSH-004-2017, REFERENTE A LA OBRA: "PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH"**; producto de la revisión por parte del Comité Revisor de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 49-H del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, en la sesión Ordinaria celebrada el 08 de mayo del 2017, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, obteniendo un resultado **FAVORABLE**.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco: 09 de mayo de 2017.



Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Coordinadora General Administrativa

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
de la Administración General

C.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.- Rector General
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro.- Vicerrector Ejecutivo
Ing. Esteban Segura Estrada.- Coordinador de Servicios Generales de la Administración General
Oficialía de Partes de la CGADM
CERA/ASEL/ESE/mjrr.

FOLIO 1332/17

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx

11/05/17
15215



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA / COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO No.

LI-CUCSH-004-2017

O B R A:

**PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G"
DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA DE MAESTROS DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UBICADO EN LA CALLE GUANAJUATO No. 1045, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO POR LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DEL COMITÉ REVISOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y A LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE AL CONTRATISTA:

EDUARDO MAGALLANES RUBIO

POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 35'224,482.76

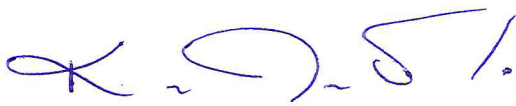
(TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)

INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA),

POR LA OBRA: PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, POR GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS.


LIC. JOSÉ ANTONIO ÁGUILA FUENTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH


MTRA. KARLA ALEJANDRINA PLANTER PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL CUCSH



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Ing. Eduardo Magallanes Rubio
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	No aplica
Título	Apoderada	Representante	No aplica
		Título	No aplica
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	No aplica
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	15
		Clave Patronal I.M.S.S.	16
		Domicilio	

17

LA OBRA

Denominación	Primera etapa de la Construcción del edificio "G" del nuevo Campus del CUCSH		
Clave	LI-CUCSH-004-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$35'224,982.76 I.V.A. incluido	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	240 días naturales

FIANZAS

☒	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) ninguna

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad con los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	6 de mayo de 2017
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Eduardo Magallanes Rubio
Título	Apoderada	Título	No aplica
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Héctor Raúl Solís Gadea	Nombre	Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

170454



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, por el pago del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

Página 4 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago de la

Página 5 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



EDUARDO MAGALLANES RUBIO
TELF. [REDACTED]

LICITACION: LICUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

CIMENTACION							
	CALVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT	P.U.		TOTAL
					NUMERO	LETRA	
CIMENTACION							
G-1	150020	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	1,400.00	\$5.46	(CINCO PESOS 46/100 M.N.)	\$7,644.00
G-2	150110	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,243.00	\$13.91	(TRECE PESOS 91/100 M.N.)	\$17,290.13
G-3	150210	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	1,400.00	\$12.45	(DOCE PESOS 45/100 M.N.)	\$17,430.00
G-4	152204	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALCOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.	M3	2,900.00	\$99.84	(NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)	\$289,536.00
G-5	156002	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIONES DENTRO DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	1,500.00	\$12.77	(DOCE PESOS 77/100 M.N.)	\$19,155.00
G-6	160222	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, TMA=3/4", DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	600.00	\$131.06	(CIENTO TREINTA Y UN PESOS 06/100 M.N.)	\$78,636.00
G-7	170012	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	980.00	\$153.37	(CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.)	\$150,302.60
G-8	173-123	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	KG	51,000.00	\$22.81	(VEINTIDOS PESOS 81/100 M.N.)	\$1,163,310.00
G-9	180124	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO, AL 90 % DE SU P.V.S.M. DE LA PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CON MATERIAL DEL LUGAR, PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALCOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	2,490.00	\$112.47	(CIENTO DOCE PESOS 47/100 M.N.)	\$280,050.30

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-10	180205	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON MATERIAL DE BANCO - CEMENTO, EN PROPORCIÓN DE 50 KGS. DE CEMENTO GRIS POR M3. EN CEPAS, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 90%, EN CAPAS DE 20 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD ÓPTIMA, MEZCLADO, TENDIDO, TRASPALCOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	1,200.00	\$111.78	(CIENTO ONCE PESOS 78/100 M.N.)	\$134,136.00
G-11	190042	MURETE DE ENRRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE JALCRETO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN. INCLUYE:TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	85.00	\$200.16	(DOSCIEN OS PESOS 16/100 M.N.)	\$17,013.60
G-12	930240	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 CON UNA SECCION DE 15 X 20 CMS. ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" CON ESTRIBOS DE 3/8" @ 15 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZAS, Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	115.00	\$220.82	(DOSCIEN OS VEINTE PESOS 82/100 M.N.)	\$25,394.30
G-13	934151	BARRENO DE PILOTE DE CIMENTACION DE 20 CMS. DE DIAMETRO CON POSTEADORA Y BARRENO INCLUYE: LODO BENTONICO, COLADO CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2 REFORZADO CON 1 VARILLA DEL NO. 6, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	780.00	\$550.14	(QUINIEN TO S CINCUENTA PESOS 14/100 M.N.)	\$429,109.20
G-14	952012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS) RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	320.00	\$1,801.42	(UN MIL OCHOCIEN TOS UN PESOS 42/100 M.N.)	\$576,454.40
G-15	952161	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION CON SECCION 15 X 15 CMS., CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 A CADA 15 CMS., (VER PLANO DE DETALLES PARA VERIFICAR DIMENSIONES), INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	190.00	\$215.42	(DOSCIEN OS QUINCE PESOS 42/100 M.N.)	\$40,929.80
TOTAL CIMENTACION							\$3,246,391.33

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-16	213-020	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN ESTRUCTURA, DE 0 A 18 M DE EALTURA INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, SOLDADURA, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	KG	200,000.00	\$23.59	(VEINTITRE S PESOS 59/100 M.N.)	\$4,718,000.00
G-17	216904	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'C=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M3	1,600.00	\$1,801.42	(UN MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 42/100 M.N.)	\$2,882,272.00
G-18	210222	CIMBRA DE MADERA, ACABADO APARENTE, CON CIMBRAPALY DE 16MM MAXIMO 4 USOS EN TRABES, Y COLUMNAS INCLUYE: DEPERDICIO, HABILITADO, CHAFLANES, CIMBRA, DESCIMBRA, DESMOLDANTE, PLOMEO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	6,400.00	\$204.04	(DOSCIEN OS CUATRO PESOS 04/100 M.N.)	\$1,305,856.00
G-19	210320	CIMBRA DE MADERA, ACABADO COMUN, EN LOSAS, CON CIMBRAPLAY DE 16 MM., INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL Matrial DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. A CUALQUIER ALTURA.	M2	5,600.00	\$155.73	(CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.)	\$872,088.00
G-20		ANCLAJE DE CASTILLO K-0 CON SECCION 15 X 15 CMS., CONCRETO F'C=150 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL #3 A CADA 15 CMS., CON UNA ALTURA DE 90CM, EN ESTRUCTURA. (VER PLANO DE DETALLES PARA VERIFICAR DIMENSIONES). INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	PZA	225.00	\$199.28	(CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)	\$44,838.00
G-21	213002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN LOSAS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	5,185.00	\$44.48	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)	\$230,628.80
G-22	S/N	ANCLA TIPO, PARA CONEXION DE GANCHOS EN LOSA DE ELEVADOR ANCLA "U" A BASE DE Ø 1" (A-36) Y PL 20X10X1/2" VER DETALLE EN PLANO ESTRUCTURAL. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PLACAS.	PZA	6.00	\$1,153.20	(UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)	\$6,919.20
G-23	322017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASETON DE POLIESTIRENO DENSIDAD MEDIA, PARA LOSAS NERVADAS, CORTADO EN CUBOS Y ACOMODADO DE ACUERDO A PROYECTO ESTRUCTURAL, (VER PLANO DE DETALLES), INCLUYE: MATERIAL, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION PARA EVITAR MOVIMIENTOS AL COLAR, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	5,628.88	\$275.64	(DOSCIEN OS SETENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)	\$1,543,584.00

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-24	S/N	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE POLIESTIRENO DE 1" DE ESPESOR, EN JUNTAS CONSTRUCTIVA, EN CIMENTACION, MUROS, COLUMNA Y TRABES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, CORTES, AJUSTES, FIJACION, FLETES Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	112.80	\$63.12	(SESENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.)	\$7,119.94
TOTAL ESTRUCTURA							\$11,611,305.94
ALBAÑILERIA Y ACABADOS							
G-25	355023	APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, DE 3.0 CM. DE ESPESOR, EN RESANES DE 20 CMS. DE ANCHO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO TERMINADO PUENDO O APALILLADO, INCLUYE: ANDAMIOS, REMATES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION. A CUALQUIER NIVEL.	M2	1,200.00	\$128.74	(CIENTO VEINTIOCHO PESOS 74/100 M.N.)	\$154,488.00
G-26	357312	BOQUILLAS DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: ANDAMIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	ML	240.00	\$94.92	(NOVENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)	\$22,780.80
G-27	322-024	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:2:5, DE 7.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	1,242.57	\$214.42	(DOSCIEN OS CATORCE PESOS 42/100 M.N.)	\$266,431.86
G-28		FORJADO DE ZAVALETA A BASE ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:2:5, DE 7.0 CM DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	ML	170.00	\$214.42	(DOSCIEN OS CATORCE PESOS 42/100 M.N.)	\$36,451.40
G-29		Aplicación de sistema impermeable prefabricado en losa de azotea; elaborado con asfalto modificado APP de 4.00 mm de espesor, reforzado internamente con una membrana de refuerzo de poliéster 180 gr/m2, acabado aparente con gravilla a base de reolita pigmentada y esmaltada a fuego con resina silicon color terracota, flexibilidad a baja temperatura de -10°C y estabilidad a temperaturas elevadas mayores a 135°C, resistencia a la tensión longitudinal de 400 N y 300 N a la tensión transversal, resistencia al intemperismo acelerado de 3650 horas. Se debe considerar para este trabajo la preparación de la superficie, imprimación con un compuesto asfáltico de baja viscosidad sin diluir, resane de fisuras con cemento asfáltico libre de asbestos, aplicación de manto prefabricado adherido por termo fusión, refuerzo de puntos críticos con manto prefabricado tipo liso, detallado en bajadas pluviales, chafanes, tuberías; el acabado de la superficie deberá ser homogénea sin presentar espejos de asfalto; se deberá considerar para este trabajo: materiales, elevación de materiales hasta el lugar de su utilización, traslapes minimos de 10 cm, equipo y gas butano, mano de obra especializada, acarreo dentro y fuera de obra, limpieza del área de trabajo, acopio y retiro de escombros a tiro autorizado. Se deberá entregar una garantía por escrito de 10 años o superior por parte del fabricante en material y mano de obra.	M2	1,230.00	\$191.11	(CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.)	\$235,065.30

LICITACION: LI-CUCSH -004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-30	928290	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAIANTE DE AGUAS PLUVIALES DE FO.FO. DE 6" DE DIAMETRO, ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, ABRAZADERAS DE ACERO INOXIDABLE, SOPORTES, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER ALTURA.	ML	265.00	\$1,497.71	(UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.)	\$396,893.15
G-31	906078	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PLUVIAL DE FO. FO. CON REJILLA MOVIBLE TIPO CUPULA Y ADAPTADOR DE ESPIGA MCA. FOSA, MOD. 40-6, PARA TUBO DE 6" DE DIAMETRO, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	14.00	\$3,370.00	(TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)	\$47,180.00
G-32	918772	RECIBIR TUBERIA DE 4" A 6" EN LOSA, CONSISTIENDO EN CIMBRA APARENTE INFERIOR DE LOSA, RESANE DE APLANADO DE LOSA INFERIOR IGUAL AL EXISTENTE Y RESANE DE LOSA SUPERIOR PREPARADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: ANDAMIOS, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS HASTA 20 MTS. DE ALTURA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	pza	70.00	\$212.13	(DOSCIENTOS DOCE PESOS 13/100 M.N.)	\$14,849.10
G-33	932820	ABRIR PASOS CON SECCION DE 10 X 20 CMS. EN MURO Y/O BOVEDA PARA DUCTERIA CON UNA SECCION DE 25 A 30 CMS. POR MEDIOS MANUALES. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICON DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	70.00	\$331.42	(TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 42/100 M.N.)	\$23,199.40
G-34	918978	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CINTA POLIKEN PARA PROTECCION MECANICA DE TUBO DE FO.FO. CEDULA 40 DE 6" DE DIAMETRO INTERIOR (6.625" DE DIAMETRO EXTERIOR), COLOR BLANCO Y/O NEGRO DE 6" DE ANCHA, { EN ESTE CONCEPTO INCLUYE 4.54 ML DE CINTA POLIKEN CON UN TRASLAPE DE 3 CM EN EL DESARROLLO DE UN METRO DE TUBO Y 0.546 LTS. DE PEGAMENTO ESPECIAL PARA LA CINTA POLIKEN) INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION Y FUNCIONAMIENTO.	ML	350.00	\$138.85	(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.)	\$48,597.50
G-35		TRAZO Y NIVELACION DE EXTERIORES ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL (EQUIPO TOPOGRAFICO), INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE EJES Y/O ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	1,242.57	\$14.32	(CATORCE PESOS 32/100 M.N.)	\$17,793.60
G-36		RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90% POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y LOS ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	1,366.83	\$357.16	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 100 M.N.)	\$488,177.00
G-37		EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRASPALCOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.				(DOSCIENTOS Y CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)	

LICITACION: LI-CUCSH -004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-38	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO.	M3	385.14	\$23.51	(VEINTITRE S PESOS 51/100 M.N.)	\$9,054.64
G-39	CARGA POR CUALQUIER MEDIO Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL DE DESPERDICIO PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES FUERA DE LA OBRA, A LUGAR PERMITIDO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE CARGA, ACARREO Y DESCARGA A TIRO LIBRE, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO Y MANO DE OBRA.	M3	297.14	\$413.54	(CUATROCI ENTOS TRECE PESOS 54/100 M.N.)	\$122,879.28
G-40	CALAFATEO DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA ENTRE MUROS Y COLUMNA, A BASE SIKAFLEX-1A DE COLOR DE ACUERDO AL ACABADO DEL ELEMENTO, CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE LA JUNTA 2 CM X 1.50 CM,, (VER DETALLE CONSTRUCTIVO EN PLANO PROPORCIONADO), INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES. A CUALQUIER ALTURA.	ML	371.70	\$47.55	(CUARENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.)	\$17,674.34
G-41	FORIADO DE PRETEL EN AZOTEA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOIDO DE 7 X 14 X 28 CM. DE 14 CM DE ESPESOR (A SOGA), 50 CMS. DE ALTURA, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, A CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, ELEVACION DE MATERIALES, NIVELACION, PLOMEO, ACARREOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y MANO DE OBRA.	ML	170.00	\$251.77	(DOSCIEN OS CINCUENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.)	\$42,800.90
G-42	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL TIPO CUPRUM DE 2, 3", Y 4" SEGUN PLANOS. INCLUYE: ACCESORIOS DIVERSOS, OPERADORES DE CREMALLERAS, FELPAS, BISAGRAS, SELLADO PERIMETRAL CON VINIL Y/O SILICON, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	2,585.00	\$814.13	(OCHOCIE N TOS CATORCE PESOS 13/100 M.N.)	\$2,104,526.05
G-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL TEMPLADO TINTEX DE 6 MM. DE ESPESOR, CORTADO Y TEMPLADO DE ACUERDO A MODULACION INDICADA EN PLANOS DE VENTANERIAS, INCLUYE: CORTILLADO VERTICAL DE CRISTAL, EMPAQUES, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELADO, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	2,585.00	\$610.83	(SEISCIENT OS DIEZ PESOS 83/100 M.N.)	\$1,578,995.55
G-44	BLOCK TERMICO POROTON 20X20X40 REFORZADO CON CASTILLOS @ 60 CM MAX. Y ESCALERILLA @ 3 HILADAS, (60 CM MAX) JUNTEADO CON CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, CON CASTILLO AHOGADO @ 60 CM MAX. CONCRETO $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$ REFORZADO CON 1#4. INCLUIR BASTON SUPERIOR DE 15 CM PARA ANCLAJE EN DALA DE REMATE Y DALA DE DESPLANTE (VER DETALLE EN PLANOS ESTRUCTURALES, INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1,000.00	\$812.99	(OCHOCIE N TOS DOCE PESOS 99/100 M.N.)	\$812,990.00
G-45	DALA 4#3, E#3 @ 20 (BLOCK DALA) DE 14X20 AHOGADA EN MURO DE POROTON INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	43,545.60

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-46	DALA DE 14 X 20 ARMADA CON 4#3, E#3@20 (BLOCK DALA) EN MURO TAPON INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER ALTURA.	ML	1,950.00	\$41.54	(CUARENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.)	\$81,003.00
G-47	MURO DE BLOCK DE CEMENTO, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON BLOCK DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CMS., ACABADO APARENTE DOS CARAS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	1,850.00	\$266.37	(DOSCIEN OS SESENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.)	\$492,784.50
G-48	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO CEMENTO, CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN PROPORCION DE 10:1, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 90% EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: APISONADOR DE IMPACTO Y HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION.	M3	88.00	\$643.55	(SEISCIENT OS CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)	\$56,632.40
G-49	FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 TMA= 3/4", DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO APALILLADO. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION	M2	5,700.00	\$199.60	(CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)	\$1,137,720.00
G-50	FINO DE 3 CM. DE ESPESOR, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, ACABADO APALILLADO, PARA RECIBIR LOSETA DE CERAMICA, INCLUYE: NIVELACION, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, CURADO Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION, EN CUALQUIER NIVEL	M2	5,700.00	\$85.23	(OCHENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)	\$485,811.00
G-51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO PORCELANICO ESMALTADO DE 60 X 60 CMS, MOD. jobaja MCA. SANITILE DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR, JUNTAS DE 4 MM DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	5,700.00	\$492.16	(CUATROCI ENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.)	\$2,805,312.00
G-52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOULO A BASE DE PISO PORCELANICO ESMALTADO DE 7 X 60 CMS, MOD. JOBAJA MCA. SANITILE DE PRIMERA, ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR, JUNTAS DE 4 MM DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	[REDACTED]	[REDACTED]	(CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 100 M.N.)	\$414,903.00

41

42

40

LICITACION: LI-CUCSH -004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-53	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SALIDA SANITARIA CON TUBERIA DE 51 MM DE DIAMETRO NOMINAL FIERRO FUNDIDO MARCA TISA PARA TAJA, LAVABO, MINGITORIO Y/O FREGADERO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA SEGUN PROYECTO SANITARIO. INCLUYE: SOPORTERIA A ESTRUCTURA VERTICAL Y/O HORIZONTAL NECESARIA CONSIDERANDO ARANDELAS PLASTICAS O DE NEOPRENO PARA EVITAR EL PAR GALVANICO (ESPARRAGOS, UNICANAL, ABRAZADERAS TODAS ACABADO TROPICALIZADO) CONEXIONES NECESARIAS (REDUCCIONES, CODOS, TEE, YEE POR EJEMPLO) MATERIALES COMPLEMENTARIOS, APERTURA Y RESANE POSTERIOR DE PASOS EN LOSACERO DE CONCRETO Y LAMINA ESPESORES DE 10 A 18 CM UTILIZANDO EQUIPO ESPECIALIZADO EN DIAMETROS HASTA 12 CM PARA COLOCACION DE TUBERIAS CONSIDERANDO DEJAR CUELLO AISLANTE DE NEOPRENO O PLASTICO, EQUIPO DE SEGURIDAD CON CHALECO VERDE TODO EL PERSONAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	43.00	\$412.72	(CUATROCI ENTOS DOCE PESOS 72/100 M.N.)	\$17,746.96
G-54	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SALIDA SANITARIA CON TUBERIA DE 102 MM DE DIAMETRO NOMINAL FIERRO FUNDIDO MARCA TISA PARA TAJA, LAVABO, CESPOL DE PISO, MINGITORIO Y/O FREGADERO HASTA 4 METROS DE LONGITUD, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA SEGUN PROYECTO SANITARIO. INCLUYE: SOPORTERIA A ESTRUCTURA VERTICAL Y/O HORIZONTAL NECESARIA CONSIDERANDO ARANDELAS PLASTICAS O DE NEOPRENO PARA EVITAR EL PAR GALVANICO (ESPARRAGOS, UNICANAL, ABRAZADERAS TODAS ACABADO TROPICALIZADO) CONEXIONES NECESARIAS (REDUCCIONES, CODOS, TEE, YEE POR EJEMPLO) APERTURA Y RESANE POSTERIOR DE PASOS EN LOSACERO DE CONCRETO Y LAMINA ESPESORES DE 10 A 18 CM UTILIZANDO EQUIPO ESPECIALIZADO EN DIAMETROS HASTA 12 CM PARA COLOCACION DE TUBERIAS CONSIDERANDO DEJAR CUELLO AISLANTE DE NEOPRENO O PLASTICO, MATERIALES COMPLEMENTARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD CON CHALECO VERDE TODO EL PERSONAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SAL	31.00	\$462.89	(CUATROCI ENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.)	\$14,349.59
G-55	SALIDA HIDRAULICA DE AGUA FRIA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACION A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2" A 2" DE DIAMETRO, (DE ACUERDO A PLANO DE INSTALACIONES PROPORCIONADO), INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CAMARAS CONTRA GOLPE DE ARIETE, CONEXIONES, (COPLER, CODOS, TAPONES, TEES, YEE, REDUCCIONES, ETC), VALVULAS, TUERCAS UNION EN CUADROS DE VALVULAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTATICAS, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION. (EN CUALQUIER NIVEL)	SAL	74.00	\$1,056.82	(UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.)	\$78,204.68
G-56	APLANADO A BASE DE MORTERO DE YESO, TAPADO A NIVEL, ACABADO PULIDO, INCLUYE: MATERIALES, ANDAMIOS, ACARREO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ELEVACION DE MATERIAL	M2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-57		LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	5,700.00	\$13.91	(TRECE PESOS 91/100 M.N.)	\$79,287.00
G-58		LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	2,400.00	\$13.94	(TRECE PESOS 94/100 M.N.)	\$33,456.00
G-59		LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	1,193.95	\$14.68	(CATORCE PESOS 68/100 M.N.)	\$17,527.19
G-60		SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA. EN PISOS CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 6 X 10 MM, A BASE DE SILICON DE COLOR PARA JUNTAS DE DILATACION, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	1,660.00	\$19.78	(DIECINUEVE PESOS 78/100 M.N.)	\$32,834.80
G-61		FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAMENTO PARA INTERIORES MCA, DUROCK O SIMILAR, DE 12CM. DE ESPESOR, A 2 CARAS TERMINADO., INCLUYE: BOQUILLAS, POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA, TORNILLO AUTOROSCABLE S1, CINTA DE FIBRA DE VIDRIO, COMPUESTO PARA JUNTAS BASE COAT, REMACHES POP, TABLAROCA DUROCK O SIMILAR DE 13MM., AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA	M2	1,058.00	\$842.02	(OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)	\$890,857.16
G-62		TUBERIA DE 6" PVC DIAM., INCLUYE: CODOS, COPLES, PEGAMENTO, CONEXIONES, TRAZO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.*	ML	300.00	\$406.64	(CUATROCIENTOS SEIS PESOS 64/100 M.N.)	\$121,992.00
TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS							\$14,195,968.52
INSTALACION ELECTRICA							
G-63	534104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO, DE 19 MM, PARED GRUESA ROSCADA ETIQUETA AMARILLA, INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	120.00	\$74.05	(SETENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.)	\$8,886.00
G-64	534106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO, DE 25 MM, PARED GRUESA ROSCADA ETIQUETA AMARILLA, INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	65.00	\$97.44	(NOVENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)	\$6,333.60
G-65	530103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, ROSCABLE, DE 38 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	80.00	\$159.16	(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)	\$12,732.80
G-66	534112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO, DE 51 MM, PARED GRUESA ROSCADA ETIQUETA AMARILLA, INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	25.00	\$203.79	(DOSCIENTOS TRES PESOS 79/100 M.N.)	\$5,094.75
G-67	534719	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDUIT TIPO L.R. DE 3/4" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES DE FIJACION, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	\$2,517.72

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-68	534608	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CODO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO, PARED GRUESA ROSCADA DE 25 MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	12.00	\$91.31	(NOVENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)	\$1,095.72
G-69	0000000	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CODO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO, PARED GRUESA ROSCADA DE 38MM DIAM. INC.: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	10.00	\$151.27	(CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.)	\$1,512.70
G-70	530817	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, DE 51 MM DE DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, DESPERDICIOS, ROSCADO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	20.00	\$240.56	(DOSCIEN OS CUARENTA PESOS 56/100 M.N.)	\$4,811.20
G-71	540562	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION, CAT. BTN41M10024E, 3F, 4H, MCA. BTICINO, GABINETE NEMA 1, DE 20" DE ANCHO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 100 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION.	PZA	9.00	\$15,129.39	(QUINCE MIL CIENTO VEINTINUE VE PESOS 39/100 M.N.)	\$136,164.51
G-72		SALIDA PARA ALIMENTACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SOLO ENFRIAMIENTO, A BASE DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCADO DE 19MM QUE INCLUYE: 1 TUBO CONDUIT GALVANIZADO CON ROSCA DE 19 MM, 3 HILOS DE CABLE THW ANTILLAMA MCA. CONDUMEX O MTY., CONDULET, CURVAS, CONEXIONES, CABLE CAL 12, MATERIALES DE CONEXION, AISLAMIENTO, FIJACION, SOPORTERIA, MENORES Y MANO DE OBRA.	SAL	120.00	\$1,393.75	(UN MIL TRESCIENT OS NOVENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)	\$167,250.00
G-73	516164	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO A EN LABORATORIO Y/O TALLER AEREO VISIBLE, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA ROSCADA, ETIQUETA AMARILLA DE 19 MM. DE DIAMETRO, CONDULES RECTANGULARES FS EN SALIDA, TAPA DS-23G Y CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO 1F, 3H, 15AMP., CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CAL 10 EN FASES Y 12 TIERRA FISICA, INCLUYE: TRAZO, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, CONEXIONES, CONECTORES, ACCESORIOS, EMPAQUE GASK-91-N, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS. (DISTANCIA TOMADA A PARTIR DEL DUCTO EMBISAGRADO HASTA EL SERVICIO.	SAL	150.00	\$540.42	(QUINIENTO S CUARENTA PESOS 42/100 M.N.)	\$81,063.00
G-74	516031	SALIDA ELECTRICA PARA TERMOSTATO, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA DE AJUSTE ETIQUETA VERDE DE 13 MM. DE DIAMETRO, Codos COPLES, REGLETA LEGRAND CAJAS Y CHALUPAS, TAPAS DE DOS VENTANAS MCA. LEGRAND, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 14, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. A	SAL	65.00	\$467.40	(CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)	\$30,381.00

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-75	518014	SALIDA ELECTRICA PARA DOBLE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO MONOFASICO VISIBLE CON CONDULET OVALADO EN SU TRAYECTORIA, 1F, 4HP, 2P, 3H PUESTA A TIERRA, 30 A, 127/250 V, PLACA HUBBEL DE LATON Y EMPAQUE DE SEGURIDAD, EN CONDULET FS EN SU SALIDA, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA P.G., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 13 Y 19MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONSUMEX (CONSUMEX PROTOCOLIZADO). CAL 10 Y 12, CAJAS CUADRADAS CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS. INCLUYE: SOPORTERIA UNICANAL CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL	SAL	327.00	\$1,170.52	(UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 52/100 M.N.)	\$382,760.04
TOTAL INSTALACION ELECTRICA							\$840,903.04
INSTALACION DE RED VOZ Y DATOS							
G-76	524661	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA CABLEADO DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT, GALV. PARED DELGADA, CABLEADO UTP CAT 6A O SUPERIOR, FORMADA POR UNA PLACA CM50XL MARCA CABLOFIL (586 130) ACOPLADA A BANDEJA SEGUN ESPECIFICACION DEL FABRICANTE Y UNA BASE Y CUBIERTA DE CAJA DE CONEXIONES DE GRUPO SENCILLO MARCA PANDUIT (JBX3510IW-A) FUA EN PLACA CM50XL CON CUATRO TORNILLOS CABEZA GOTA DE 16 MILIMETROS DE LARGO, CUATRO TUERCAS Y OCHO RONDANAS DE ACERO INOXIDABLE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: PLACA CM50XL, CAJA JBX3510IW, TORNILLERIA, AMARRE DE PLACA EN BANDEJA, ARMADO DE COMPONENTES Y ATORNILLADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, INCLUYE MATERIALES MENORES, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE	SAL	356.00	\$823.92	(OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 92/100 M.N.)	\$293,315.52
G-77	972749	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA DE 40 CENTIMETROS DE ANCHO POR 10.5 CENTIMETROS DE ALTO CF105/400 DE ACERO ELECTROZINCADO MARCA CABLOFIL (000 931) SUJETA A CANAL DENTADO RCSN COLGADO DE BÓVEDA Y ACOPLADA EN SUS TRAMOS CON CINCO CLIPS DE UNION RAPIDA DE ACERO ELECTROZINCADO EDNRN MARCA CABLOFIL (558 241) SEGUN INDICACIONES DEL FABRICANTE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: BANDEJA CF54/300, CLIPS EDNRN, CORTES E INSTALACION DE BANDEJA SEGUN INDICACIONES DEL FABRICANTE, INSTALACION DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE FABRICANTE, INSTALACION DE CLIPS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y	ML	220.00	\$485.48	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.)	\$106,805.60

51

53

52

LICITACION: LI-CUCSH-004-2017

OBRA: PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO G EN EL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.

G-78	972757	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA LA UNION EN T DE DOS BANDEJAS COLGADAS DE BÓVEDA, MEDIANTE DOS SOLERAS PERFORADAS ED 250/90 MARCA CABLOFIL (558 211) SUJETADAS EN LATERALES CON CUATRO TORNILLOS DE 6 MM ENGARZADOS EN CLEMA CE2SVS MARCA CABLOFIL (558 021) Y CUATRO TUERCAS DENTADAS DE 6 MM EEC 6 MARCA CABLOFIL (801 201) SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE. ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: SOLERAS, TORNILLOS CE2SVS Y TUERCAS EEC 6, CORTES EN BANDEJA E INSTALACION DE SOLERAS, TORNILLOS Y TUERCAS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	85.00	\$280.06	(DOSCIEN OS OCHENTA PESOS 06/100 M.N.)	\$23,805.10
G-79	972758	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA LA CURVA PLANA EN UNA BANDEJA COLGADA DE BÓVEDA, MEDIANTE SEIS GRAPAS DE UNION FASTLOCK XL MARCA CABLOFIL (558 320) CON RADIO INTERIOR DE 45 CENTÍMETROS SEGÚN INDICACIONES DEL FABRICANTE ALTURA MÁXIMA DE TRABAJO DE 3.5 METROS. INCLUYE: GRAPAS FASTLOCK XL, CORTES EN BANDEJA E INSTALACION DE GRAPAS, AMARRES EN CANAL DENTADO, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, MATERIAL DE CONSUMO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	35.00	\$270.03	(DOSCIEN OS SETENTA PESOS 03/100 M.N.)	\$9,451.05
G-80	972794	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADMINISTRADOR DE CABLEADO HORIZONTAL DE DOS UNIDADES DE RACK ESTÁNDAR, FRENTE Y ATRÁS, NETMANAGER MARCA PANDUIT (NCMH2) EN RACK ESTÁNDAR YA EXISTENTE. INCLUYE: ADMINISTRADOR DE CABLEADO, DESEMPACADO, ARMADO DE COMPONENTES Y ATORNILLADO A RACK, MANO DE OBRA CALIFICADA, ACARREOS HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA DURANTE Y AL TERMINAR EL TRABAJO, DEPRECIACION Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL. P.U.O.T.	PZA	6.00	\$5,241.25	(CINCO MIL DOSCIEN OS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.)	\$31,447.50
G-81	928-955	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO DE 50 MM DIAM. INCL: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION	MIL	59.00	\$118.15	(CIENTO DIECIOCHO PESOS 15/100 M.N.)	\$6,970.85
TOTAL DE RED VOZ Y DATOS							\$471,795.62
TOTAL CIMENTACION							\$3,246,391.33
TOTAL ESTRUCTURA							\$11,611,305.94
TOTAL ACABADOS							\$14,195,968.52
TOTAL INSTALACION ELECTRICA							\$840,903.04
TOTAL DE RED VOZ Y DATOS							\$471,795.62
SUB-TOTAL							\$30,366,364.45
16 % IVA							\$4,858,618.31
TOTAL							\$35,224,982.76

CANTIDAD CON LETRA:

(TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100M.N.)

55

54

EDUARDO MAGALLANES RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL

56

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS, GRAFICANDO CADA UNO DE LOS UTILIZADOS, COMO DIAGRAMA DE BARRAS, POR SEMANA.

DIAGRAMA DE BARRAS)

DOC. 05

BRA: PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "G" DEL NUEVO CAMPUS DEL CUCSH.
CONTRATISTA: ING. EDUARDO MAGALLANES RUBIO
LICITACION No.: LI-CUCSH-004-2017



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88		
89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178
179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240																												

EDUARDO MAGALLANES RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL

57

58

JUSTIFICACIÓN A LA VERSIÓN PÚBLICA

1 -14 Eliminada firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
15. Eliminada cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
16. Eliminada cifra alfanumérica de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
17. Eliminado domicilio de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
18-58 Eliminada firma de acuerdo al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 3 párrafo 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.